

Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro.

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS COMPRA MENOR

UTECO-DAF-CM-2023-0001

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA REDES DE DATOS.

3) P

Contenido	
I - Objeto de la compra:	2
II – Conocimiento y aceptación de las especificaciones:	2
III – Cronograma de actividades:	3
IV – Proceso de selección:	3
V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:	3
VI – Especificaciones técnicas de los bienes:	4
VII: Forma de presentación:	5
VIII: Documentación a presentar:	5
IX – Condiciones de pago:	7
X - Forma de pago:	7
XI – Prácticas corruptas o fraudulentas:	7
XII – Criterios de evaluación:	8
XIII – Elegibilidad:	8
XIV – Criterios de adjudicación:	9
XV – Plan de entrega:	9



I - Objeto de la compra:

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la "Adquisición de equipos y materiales para redes de datos" para ser utilizados en las distintas áreas del Campus Universitario de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

II – Conocimiento y aceptación de las especificaciones:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.





III - Cronograma de actividades:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	20/3/2023 08:00	*
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas		ar a
Presentación de aclaraciones al Pliego de		
Condiciones / Especificaciones Técnicas /	22/3/2023 11:00	*
Términos de Referencia		
Reunión aclaratoria		ifski e
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares,	23/3/2023 12:30	**** *
Enmiendas y/o Adendas	23/3/2023 12:30	<u> </u>
Presentación de Oferta Económica	24/3/2023 14:00	William *
Apertura Oferta Económica	24/3/2023 15:00	*
Acto de Adjudicación	28/3/2023 15:00	(a.) *
Notificación de Adjudicación	28/3/2023 16:00	iii e
Constitución de garantia de Fiel Cumplimiento	29/3/2023 16:00	PT INC.
Suscripción de Orden de Compras / Orden de	20/2/2020 44/22	
Servicios	30/3/2023 14:00	*
Publicación de Orden de Compras / Orden de	30/3/2023 16:00	(1000 ±
Servicios	30/3/2023 10.00	<u> </u>
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días	v :

IV - Proceso de selección:

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Av. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, en horario de 08:30 a.m. A 12:00 pm y de 2:00 pm a 05:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.uteco.edu.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

VI - Especificaciones técnicas de los bienes:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las necesidades con el presente proceso de compra menor son las siguiente:

Ítems	Cantidad	Presentación	Descripción
1	1	Unidad	Fusionadora
2	2	Unidad	Cortadora de fibra óptica
3	2	Unidad	Peladora de drop
4	2	Unidad	Pinza pelador de fibra
5	2	Unidad	Pelador para cable longitudinal adss 10-30 awg
6	200	Unidad	Manguitas de fusión SMS para fibra óptica
7	2	Unidad	Tijera para kevlar
8	5	Paquete	Toallas de alcohol
9	100	Unidad	Conector rápido SC UPC
10	2	KM	Drop de 2 pelos
11	2	KM	Fibra de 4 pelos
12	5	Unidad	FDP 10 hilos
13	20	Unidad	Patch cord lc-lc 15'
14	20	Unidad	Patch cord lc-sc 15'
15	40	Unidad	Módulo SFP
16	3	Unidad	Switch fibra 16 puertos
17	2	Kit	De Red UTP
18	1	Unidad	Impresora de label
19	3	Unidad	Gabinete de 24U
20	12	Unidad	Pashpanel modular 24 Pts Cat. 6
21	12	Unidad	Organizadores de 2U
22	528	Unidad	Jack de pared Cat. 6
23	16	Caja	Cable UTP Cat. 6
24	40	Unidad	Wall Place 4 port RJ-45 Cat. 6 modular
25	160	Unidad	Wall Place 2 port RJ-45 Cat. 6 modular
26	100	Unidad	Wall Place 1 port RJ-45 Cat. 6 modular
27	2	Unidad	Punto de acceso de red
			 Highly Efficient Antenna Beam Performance
			 Up to 450+ Mbps Real TCP/IP Throughput
			 Innovative Snap and Lock Assembly
			Proprietary InnerFeed Technology
28	2	Unidad	Punto de acceso a Wifi
			• 802.11a/b/g/n/ac Wi-Fi Standards
			Range of up to 600'

20			 1 x 10/100/1000 Ethernet Ports Up to 450 Mb/s on 2.4 Ghz Wireless Up to 867 Mb/s on 5 Ghz Wireless Controller Software Integrated Omni Antennas Guest Portal/Hotspot Support Passive Power over Ethernet CE, FCC, IC Certified
29	2	Unidad	Switch 8 puertos PPOE (Administrable, puertos gigabit)

Nota 1: Las ofertas pueden incluir todos los artículos o los artículos por separados, según inventario en stock de entrega inmediata.

Nota 2: Los Oferentes/proponentes deberán considerar que cada uno de los artículos suministrados deberán ser nuevos, ninguno de los mismos puede estar rayados, maltratados, o con algún defecto.

VII: Forma de presentación:

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las dos de la tarde (2:00 PM) del día (24) de marzo del 2023, para presentar propuestas al presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.uteco.edu.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicaswww.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

VIII: Documentación a presentar:

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE:

(Sello Social)

Firma del representante legal;

Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad UTECO;

Referencia: UTECO-DAF-CM-2023-0001;

Dirección: Ave. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.

Teléfono: 809-585-2291, ext. 251

Email: compracontrtaciones@uteco.edu.do

Las documentaciones a presentar podrán ser entregada en físico en la Dirección de Compras y Contrataciones, en la División Administrativa de la UTECO el día que corresponda según el cronograma de actividades, o colgada directamente en el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Pública, las documentaciones a presentar son las siguientes:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042	NO SUBSANABLE
Registro Nacional de Proveedores (RPE activo y actualizado) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	SUBSANABLE
Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	SUBSANABLE
Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata.	NO SUBSANABLE
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	NO SUBSANABLE
Presentar garantía de un año minino en los equipos que aplique.	NO SUBSANABLE
Ficha técnica de los artículos ofertados.	NO SUBSANABLE
Compromiso Ético de Proveedores	SUBSANABLE

IX – Condiciones de pago:

El departamento de cuentas por pagar, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una factura, la cual deberá contener lo siguiente:
- Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria;
- Deberá tener una descripción de los artículos suministrados:
- Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento;
- Número de comprobante fiscal gubernamental;
- Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$)
 con el ITBIS transparentado;
- El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en la División Administrativa, para los fines de lugar.

X - Forma de pago:

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

XI – Prácticas corruptas o fraudulentas:

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de

3.

selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

"Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

"Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

XII - Criterios de evaluación:

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el punto VII, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE". NO CUMPLE". Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta no podrá ser CALIFICADA, Por lo cual será automáticamente DESCALIFICADA, y no será tomada en cuenta su propuesta. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

XIII - Elegibilidad:

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así

mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

XIV - Criterios de adjudicación:

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

XV – Plan de entrega:

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en un horario de 09:00 am hasta 4:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Punto V. "Especificaciones Técnicas".

Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponible los artículos solicitados, para entrega inmediata o en su defecto presentar un cronograma de entrega inferior a los diez (10) días hábiles.

Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.

Decano Administrativo

Lic. Lorfranklin Morillo Brito.

Director de Compras y Contrataciones

Lic. Lorenzo Leonel Castillo.
Director de CIGITECO